

**DISPOSICIONES GENERALES**

(S)

**SECCIÓN 1 - TERRITORIO SERVICIO POR LA COMPAÑÍA**

La Compañía suministrará servicio en el territorio de las municipalidades y áreas que comprenden todo Puerto Rico, según la Certificación Número JRT-CERT-0013 expedida por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR). La Compañía proveerá servicio local y de larga distancia y los demás servicios incluidos en esta Estructura Tarifaria en Puerto Rico según lo dispuesto en esta Estructura Tarifaria.

(S)

R-1

Emitida: 9 de enero de 2001

Efectiva: 9 de enero de 2001

Puerto Rico Telephone Company, Inc.  
PO Box 360998  
San Juan, PR 00936-0998